

DICTAMEN DE VIGILANCIA

Núm.: 1201/2016

Recurso de Revisión:	02854/INFOEM/IP/RR/2016 y acumulados 02855/INFOEM/IP/RR/2016, 02856/INFOEM/IP/RR/2016, 02857/INFOEM/IP/RR/2016 y 02858/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:	C. [REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad
Solicitud de Información:	00664/VACHASO/IP/2016, 00663/VACHASO/IP/2016, 00662/VACHASO/IP/2016, 00661/VACHASO/IP/2016, y 00660/VACHASO/IP/2016
Área Responsable:	Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia.

Metepec, Estado de México, a 21 de diciembre de 2016.

LIC. HÉCTOR RENÉ GUERRA GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES
PRESENTE

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento que los sujetos obligados deben observar en la atención de las resoluciones de los recursos de revisión, emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y con fundamento en los artículos 5, párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 36, fracciones X, XXIII, XXVI, XLIII, XLVII, 186, párrafo in fine, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3, fracción X, 18, fracción XIV y 25 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; se emite Dictamen de Vigilancia de conformidad con lo siguiente:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
 Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
 Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez s/n actualmente
 Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,
 Col. La Michoacana, C.P. 52166
 Metepec, Estado de México

Núm.: 1201/2016

1/8

a) **ANTECEDENTES**

Derivado del Recurso de Revisión número 02854/INFOEM/IP/RR/2016 y acumulados, interpuesto por el C. [REDACTED] en fecha 19 de septiembre de 2016, en contra del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; resuelto por el Pleno de este Instituto en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2016, el cual fue notificado al mencionado Sujeto Obligado, el 31 de octubre de 2016; se procedió a verificar en el sistema electrónico denominado SAIMEX, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el estatus que guarda el aludido Recurso de Revisión.

b) **PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA APLICADOS**

1. Analizar el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión señalado, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Verificar que el sujeto obligado haya dado cabal cumplimiento a la Resolución del Pleno, derivada del Recurso de Revisión aludido, dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
3. Revisar que la información y documentación entregada por el Sujeto Obligado, a través del sistema del SAIMEX, coincida con lo ordenado en los Resolutivos del Recurso de Revisión antes mencionado.
4. Requisitar la Cédula Estatus de los Recursos de Revisión.
5. Elaborar Dictamen de Vigilancia.

c) **RESUMEN DE RESULTADOS**

Se revisó el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) del INFOEM, en el "Detalle de seguimiento de solicitudes", detectando que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, atendió en forma **deficiente**, al ser **extemporánea** la entrega de la información, toda vez, que el Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento en cita, dio respuesta a la solicitud vía SAIMEX, el 08 diciembre de 2016, y el plazo para dar cumplimiento al Resolutivo Segundo del Recurso de Revisión **02854/INFOEM/IP/RR/2016** y **acumulados**, es dentro de los 10 días posteriores a la notificación de la Resolución referida, como se establece en el Resolutivo tercero, es decir, del 01 al 15 de noviembre de 2016; sin embargo, existe **cumplimiento parcial** con lo ordenado en el Resolutivo en mención, en donde se ordena al Sujeto Obligado hacer entrega al recurrente, de conformidad con el Considerando 4 y por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública lo siguiente:

"

- A. *Las pólizas de egresos, sin suprimir los datos correspondientes a las cuentas contables, que envió en cada una de las respuestas a las solicitudes de acceso indicadas en el resolutivo primero.*
- B. *El acuerdo o los acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia que sustenten las versiones públicas elaboradas de los recibos de asimilados y los cheques de las pólizas que envió en cada una de sus respuestas a las solicitudes de acceso a la información señaladas en el resolutivo primero.*

" (sic).

Para verificar el cumplimiento respectivo del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, se procede a revisar las documentales remitidas para cada recurso de Revisión, dando como resultado lo siguiente:

Recurso de Revisión **02854/INFOEM/IP/RR/2016**

Solicitud de Información **00664/VACHASO/IP/2016**

El Sujeto Obligado, remitió para la atención al **Inciso A)**, lo siguiente:

- Póliza de Egresos 57, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 26, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 21 acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 43, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.

Atiende el inciso A), al remitir las pólizas inicialmente entregadas en la solicitud de información, sin supresión de datos correspondientes a las cuentas contables.

Recurso de Revisión **02855/INFOEM/IP/RR/2016**
Solicitud de Información **00663/VACHASO/IP/2016**

El Sujeto Obligado, remitió para la atención al **Inciso A)**, lo siguiente:

- Póliza de Egresos 115, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 9, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 104, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 108, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 264, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 63, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 54, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 260, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 64, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 222, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 107, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 62, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 109, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.

Atiende el inciso A), al remitir las pólizas inicialmente entregadas en la solicitud de información, sin supresión de datos correspondientes a las cuentas contables.

Recurso de Revisión **02856/INFOEM/IP/RR/2016**
Solicitud de Información **00662/VACHASO/IP/2016**

El Sujeto Obligado, remitió para la atención al **Inciso A)**, lo siguiente:

- Póliza de Egresos 99, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 42, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 103, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 30, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 98, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 41, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 105, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 29, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 40, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 259, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 100, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 236, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 39, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.

Atiende el inciso A), al remitir las pólizas inicialmente entregadas en la solicitud de información, sin supresión de datos correspondientes a las cuentas contables.

Recurso de Revisión **02857/INFOEM/IP/RR/2016**
Solicitud de Información **00661/VACHASO/IP/2016**

El Sujeto Obligado, remitió para la atención al **Inciso A)**, lo siguiente:

- Póliza de Egresos 90, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 47, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 49, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 55, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 88, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 91, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 39, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 48, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 51, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 58, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.

- Póliza de Egresos 44, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 45, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 60, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 89, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 54, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 80, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 30, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 52, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 70, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 53, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 203, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 93, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 204, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 202, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.

Atiende parcial, en virtud de que no que remite la totalidad de pólizas de egresos entregadas inicialmente en la respuesta a la solicitud de información, siendo estas las siguientes:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Póliza de Egresos 36. | 10. Póliza de Egresos 140. |
| 2. Póliza de Egresos 182. | 11. Póliza de Egresos 43. |
| 3. Póliza de Egresos 142. | 12. Póliza de Egresos 7. |
| 4. Póliza de Egresos 141. | 13. Póliza de Egresos 69. |
| 5. Póliza de Egresos 82. | 14. Póliza de Egresos 138. |
| 6. Póliza de Egresos 81. | 15. Póliza de Egresos 67. |
| 7. Póliza de Egresos 86. | 16. Póliza de Egresos 41. |
| 8. Póliza de Egresos 183. | 17. Póliza de Egresos 33. |
| 9. Póliza de Egresos 35. | |

Recurso de Revisión 02858/INFOEM/IP/RR/2016
Solicitud de Información 00660/VACHASO/IP/2016

El Sujeto Obligado, remitió para la atención al **Inciso A)**, lo siguiente:

- Póliza de Egresos 35, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 36, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 81, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 82, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 88, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 33, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 202, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 70, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 67, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 138, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 7, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 69, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 41, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 142, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 46, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 182, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 140, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 43, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 86, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 141, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 184, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 225, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.
- Póliza de Egresos 183, acompañada del Cheque Póliza Acuerdo.

Para la atención del inciso B.

El Sujeto Obligado remite Acta de la Sesión Extraordinaria del 2016 del Comité de Transparencia de Valle de Chalco Solidaridad, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, la misma no guarda congruencia por los recursos en cita, toda vez que únicamente se hace alusión a los recursos de revisión 02854/INFOEM/IP/RR/2016, 02855/INFOEM/IP/RR/2016, 02856/INFOEM/IP/RR/2016, 02857/INFOEM/IP/RR/2016 y 02858/INFOEM/IP/RR/2016, en el numeral 8 del orden día, sin que se pronuncie para la

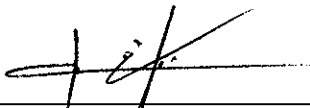
clasificación de la información correspondiente en cada recurso dentro del cuerpo del Acta aludida.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado remite la información de **manera parcial**.

d) **RESULTADO DEL DICTAMEN**

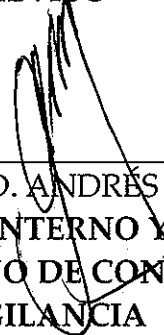
De lo anterior, se colige que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, entregó información **Extemporánea**; sin embargo, en la entrega de la información **fue parcial** con lo ordenado en el Resolutivo Segundo, de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión **02854/INFOEM/IP/RR/2016**. Por ello, presumiblemente el Sujeto Obligado no da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; lo cual podría ser causal de probable responsabilidad administrativa. En tales circunstancias, **de conformidad con el artículo 114 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se estima procedente, abrir un periodo de investigación previa, con la finalidad de allegarse de mayores elementos y deslindar responsabilidades, para, en su caso, dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.**

ELABORÓ



L.A.E. FELIPE LÓPEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
VIGILANCIA

REVISÓ



C.P. Y M. EN AUD. ANDRÉS ALVA DÍAZ
CONTRALOR INTERNO Y TITULAR
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
VIGILANCIA